

Unidad administrativa de Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Sala de reuniones de las Casas Consistoriales de Mogán, siendo las diez horas, cero minutos del día **05 de septiembre de 2023**, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde, D. Juan Ernesto Hernández Cruz y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados que al margen se expresan, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria, en primera convocatoria**, para la que habían sido convocados previamente.

Actúa **don Salvador Alvarez León**, Secretario General Accidental, que da fe del acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDE

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
ONALIA BUENO GARCIA	No	JPM

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO	No	CIUCA
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Sí	CIUCA
TANIA DEL PINO ALONSO PEREZ	Sí	CIUCA
LUIS MIGUEL BECERRA ANDRE	No	CIUCA
CONSUELO DIAZ LEÓN	Sí	JPM
JUANA TERESA VEGA JIMENEZ	Sí	JPM
JOSE JAVIER ROMERO ALONSO	No	NC-FAC
JUAN MANUEL GABELLA GONZALEZ	No	NC-FAC
JULIAN ARTEMI ARTILES MORALEDA	No	PSOE
DOLORES MONDEJAR NAVARRO	No	PSOE

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
GONZALO MARTINEZ LAZARO	Sí

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
SALVADOR ALVAREZ LEON	Sí

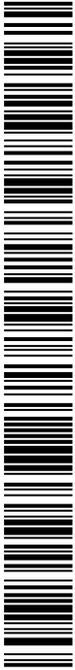
Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

<u>Nº Orden</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	Expte. 360559/2021. Imponer a la entidad Bach Club Puerto Rico UTE (explotador) y a la entidad GH Mogán 2011, S.L. (titular de la licencia) una sanción de quince mil un euros y suspensión temporal de la actividad por un plazo de quince días

1. Expte. 360559/2021. Imponer a la entidad Bach Club Puerto Rico UTE (explotador) y a la entidad GH Mogán 2011, S.L. (titular de la licencia) una sanción de quince mil un euros y suspensión temporal de la actividad por un plazo de quince días.

“JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO, Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad, con competencias en materia de Urbanismo, Seguridad



w006754aa913070197507e83bb03090fU

Ciudadana, Asesoría Jurídica y Mediación, Recursos Humanos, y Recogida de Residuos, de acuerdo con el Decreto n.º 3349/2023, de 19 de junio.

Visto el informe de fecha 22/08/2023, con CSV: [t006754aa936160d34c07e7346080833H](#), emitido por el Técnico de Administración General D. Higinio E. Suárez León, en cuya parte resolutive, propone:

PRIMERO.- Imponer una sanción de **QUINCE MIL UN EUROS (15.001) y suspensión temporal de la actividad por un plazo de QUINCE (15) DÍAS**, a la entidad **BEACH CLUB PUERTO RICO UTE**, con CIF U01864503, como persona titular de la actividad (explotador), y a la entidad **G H MOGÁN 2011 SL**, con CIF B76091024, como persona titular de la licencia o autorización, al considerarlas responsables de la comisión de una infracción administrativa tipificada como **MUY GRAVE** en el artículo 62.2 de la LAC-EP, al desarrollar la actividad de **KIOSCO BAR MUSICAL**, sita en el establecimiento **CHESTER BEACH CLUB**, ubicado en la Parcela A La Rotonda, c/ Juan Díaz Rodríguez n.º 2, Puerto Rico, en el término municipal de Mogán, **sin sujeción a las medidas contenidas en el proyecto comunicado o autorizado**, y cuyos demás datos constan debidamente referenciados en las actuaciones.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Propuesta de Resolución a cuantos estén interesados en el procedimiento, con indicación de que contra la misma no cabe ejercitar recurso alguno.

TERCERO.- TRASLADAR el acuerdo que se adopte al **Servicio de Tesorería (Rentas/Recaudación)**, a los efectos oportunos.

En su virtud, y conforme a tales antecedentes, **PROPONGO** a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Imponer una sanción de **QUINCE MIL UN EUROS (15.001) y suspensión temporal de la actividad por un plazo de QUINCE (15) DÍAS**, a la entidad **BEACH CLUB PUERTO RICO UTE**, con CIF U01864503, como persona titular de la actividad (explotador), y a la entidad **G H MOGÁN 2011 SL**, con CIF B76091024, como persona titular de la licencia o autorización, al considerarlas responsables de la comisión de una infracción administrativa tipificada como **MUY GRAVE** en el artículo 62.2 de la LAC-EP, al desarrollar la actividad de **KIOSCO BAR MUSICAL**, sita en el establecimiento **CHESTER BEACH CLUB**, ubicado en la Parcela A La Rotonda, c/ Juan Díaz Rodríguez n.º 2, Puerto Rico, en el término municipal de Mogán, **sin sujeción a las medidas contenidas en el proyecto comunicado o autorizado**, y cuyos demás datos constan debidamente referenciados en las actuaciones.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Propuesta de Resolución a cuantos estén interesados en el procedimiento, con indicación de que contra la misma no cabe ejercitar recurso alguno.

TERCERO.- TRASLADAR el acuerdo que se adopte al **Servicio de Tesorería (Rentas/Recaudación)**, a los efectos oportunos."

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas, dos minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, yo como Secretario General Accidental doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,

DILIGENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL

Diligencia para hacer constar que el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha **5 de septiembre de 2023, en sesión extraordinaria**, ha sido aprobada por dicho órgano en la sesión celebrada el día **12 de septiembre de 2023**.

Y para que conste, firmo la presente en Mogán, a fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General Accidental,

Fdo.: David Chao Castro

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	07/03/2024 09:28



w006754aa913070197507e83bb03090fU